

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente relativo al proyecto denominado: **"RESTAURACIÓN DE CALZADA, ACERA Y PASEO PEATONAL EN LA CARRETERA CA-926 ACCESO A SANTILLANA, DEL P.K. 0+000 AL 0+400 Y EN LA CA-134 ACCESO A CUEVAS DE ALTAMIRA, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 0+750 SANTILLANA – ZOO DE SANTILLANA"**, con un presupuesto base de licitación de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.717.123,97 €)**, IVA incluido.

Resultando que con en 25 de mayo de 2022 el Servicio Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Obras Públicas informó favorablemente la supervisión del proyecto.

Resultando que con fecha 20 de octubre de 2022 el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del mencionado contrato.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Consejero es el órgano competente para la aprobación de proyectos.

Considerando lo establecido en los artículos 231, 235 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo referente a aprobación de proyectos.

Considerando lo dispuesto en los artículos 7.4 de la Ley de Carreteras de Cantabria y 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, en lo referente al expediente de Expropiación Forzosa.

Considerando lo establecido en los artículos 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo concerniente a iniciación del expediente de contratación.

RESUELVO:

1º. Aprobar el proyecto denominado **"RESTAURACIÓN DE CALZADA, ACERA Y PASEO PEATONAL EN LA CARRETERA CA-926 ACCESO A SANTILLANA, DEL P.K. 0+000 AL 0+400 Y EN LA CA-134 ACCESO A CUEVAS DE ALTAMIRA, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 0+750 SANTILLANA – ZOO DE SANTILLANA"**, redactado por AC Proyecto, S.L., con un Presupuesto Base de Licitación de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.717.123,97 €)**, IVA incluido, y un Presupuesto para Conocimiento de la Administración de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.723.379,92 €)**, donde se incluye una partida de expropiaciones por importe de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.255,95 €)**.

2º. Iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto anteriormente aprobado.

3º. Ordenar el inicio de los tramites conducentes a la contratación de la citada obra, por el procedimiento abierto simplificado, al objeto de satisfacer una finalidad pública de interés general consistente en crear un itinerario peatonal seguro ya que mediante esta actuación se consigue la mejora de seguridad vial de los peatones que transiten por este tramo de carretera, pues se establece una segregación de tráfico (rodado-peatonal).

CÚMPLASE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN Y TRASLÁDESE A: **INTERVENCIÓN GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARÍA GENERAL.**

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Firma 1: **26/10/2022 - Jose Luis Gochicoa Gonzalez**
CONSEJERO-C. DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

CSV: A0600A9YAZWK2vhtg9/SHPMBDCDjLYdAU3n8j

